

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220150045800	EJECUTIVO	HUGO ASPRILLA CORDOBA	JUAN CARLOS SUAREZ COPETE
2	27001400300220160010100	EJECFUTIVO	YOBANY HERRERA VASQUEZ	ALMA LORENA LOPERA
3	2700140030020160015500	EJECUTIVO	TRINIDAD LOZANO DURAN	SABIER SUAREZ CRUZ Y OTRO
4	27001400300220160018800	EJECUTIVO	ALEXANDER NARANJO L	HERLIN GARCIA MENA
5	27001400300220160035900	EJECUTIVO	MERCANTIL AUTOMOVILIARIA S.A "MERCOVIL"	MINA LOS NICHEZ S.A.S
6	2700140030020170005600	EJECUTIVO	BANCO DINANDINA S.A	ANA SENAI CUESTA DE A.
7	27001400300220180026400	EJECUTIVO	LELIA MARTINEZ CUESTA	JORGE LUIS MORENO

INICIA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VENCE: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SE FIJA HOY ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
Secretaria